



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10679

Martes 17 de Febrero de 2009

Edición de 11 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudoso Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
<b>Año 2009 - Res. Nº 14</b> .....	2
Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2009 - Res. Nº 26</b> .....	2
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
<b>Año 2009 - Res. Nº 04 y 05</b> .....	2
Subsecretaría de Trabajo	
<b>Año 2009 - Res. Nº 08 y 09</b> .....	2-3
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2009 - Res. Nº XII-10 y XII-11</b> .....	3
Secretaría de Hidrocarburos y Minería	
<b>Año 2009 - Res. Nº 02</b> .....	3
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural	
<b>Año 2009 - Res. Nº 59</b> .....	3

#### DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología	
<b>Año 2009 - Disp. Nº 09</b> .....	4

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos.....	4-11

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### Res. N° 14 09-02-09

Artículo 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas del Concurso Privado de Precios N° 02/09-MCETel, para la "Adquisición de Bolsas de Papel - Chubut Pura Patagonia" para la Dirección de Promoción y Comunicación, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut, obrante de fojas 08 a 15 del Expediente N° 00115/09 - MCETel, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000.-).

Artículo 2°.- Fijase el día 16 de febrero de 2009 a las 11:00 hs., para la apertura de las ofertas del llamado a Concurso Privado de Precios N° 02/09-MCETel, para la "Adquisición de Bolsas de Papel - Chubut Pura Patagonia" para la Dirección de Promoción y Comunicación, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en la sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut sito en Avda. 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson;

Artículo 3°.- El importe que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 - Actividad 01 – I.P.P. 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2009.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. N° 26 09-02-09

Artículo 1°.- Rescindir por exclusiva culpa de la contratada el contrato suscripto con la firma Aridos del Sur SRL, de fecha 14 de agosto del 2008, registrado al tomo 4, folio 288, con fecha 28 de octubre del 2008, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, para la ejecución de la Obra "Cordón Cuneta" de la Comuna Rural de Cushamen.

Artículo 2°.- Ejecutar la Póliza de Caución de Garantía de Ejecución de Contrato N° 51785.

Artículo 3°.- Dar cuenta del incumplimiento al Registro de Constructores Provincial.

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. N° 04 11-02-09

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con la firma "ODATECH S.R.L.", domiciliada en Paraguay 776 – Piso 6° Depto "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la provisión del servicio de elaboración de informes referidos a datos económicos, políticos y la elaboración de un análisis valorativo periódico sobre la presencia y tratamiento mediático del Gobierno de la Provincia del Chubut en medios periodísticos nacionales y provinciales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2008.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Finalidad 1 – UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 05 11-02-09

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU90 TV Canal 7 a contratar directamente con el señor Oscar Alberto VARENNES (DNI N° 4.347.168) para la locación de un espacio en la terraza del edificio sito en la calle San Martín N° 70 de la ciudad de Trelew, para el mantenimiento de la antena de la emisora instalada en el mismo.

Artículo 2°.- El monto mensual de la contratación será de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) y se extenderá por doce meses.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente contratación será imputado a la Jurisdicción 10 – Subsecretaría de Información Pública – Programa 16 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Partida Principal 2 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 1.01 – Ejercicio año 2009.

### SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

#### Res. N° 08 06-02-09

Artículo 1°.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo suscripto el día 30 de Enero de 2009 entre la firma CONARPESA S.A. representada por el Sr. Hugo Perrone en su carácter de apoderado, por un lado y el

Sr. Alvarez Raúl Gabriel en su carácter de ex – trabajador de la firma mencionada, por el otro.

**Res. N° 09 06-02-09**

Artículo 1°.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo suscripto el día 03 de Febrero de 2009 entre la firma AGROPEZ S.A. representada por el Sr. Hugo Perrone en su carácter de apoderado, por un lado y el Sr. Navarro Eliseo Adolfo en su carácter de ex – trabajador de la firma mencionada, por el otro.

---

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. N° XII-10 10-02-09**

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos seiscientos cuarenta y ocho y media (648 1/2) horas extras al 50% y ochocientos veintiocho y media (828 1/2) horas extras al 100%, cuyo total asciende a mil cuatrocientas setenta y siete (1.477) horas extras realizadas durante el mes de octubre de 2008.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por el señor Director General de Servicios Públicos al ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1° de octubre de 2008 y hasta el día 31 de octubre de 2008 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2008.

**Res. N° XII-11 10-02-09**

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos seiscientos siete y media (607 1/2) horas extras al 50% y ochocientos setenta y siete y media (877 1/2) horas extras al 100%, cuyo total asciende a mil cuatrocientas ochenta y cinco (1.485) horas

extras realizadas durante el mes de noviembre de 2008.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por el señor Director General de Servicios Públicos al ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1° de noviembre de 2008 y hasta el día 30 de noviembre de 2008 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2008.

---

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS  
Y MINERÍA**

**Res. N° 02 04-02-09**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a los agentes GALLEGO, Hugo Carlos (M.I. N° 10.146.503), ALIZ, Anuar (M.I. N° 27.832.056) y BONAVIA, Denis (M.I. N° 30.284.017), a conducir los vehículos oficiales pertenecientes a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, cuando su utilización obedeciere exclusivamente al cumplimiento de misiones oficiales autorizadas, siendo los mismos responsables por el uso y mantenimiento de los vehículos utilizados.

---

**INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN  
Y FOMENTO RURAL**

**Res. N° 59 10-02-09**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la reserva efectuada a favor de Gendarmería Nacional sobre la superficie aproximada de 4 has., constituida en parte del lote 189 de la Colonia Pastoril Cushamen, por imperio del artículo 10° de la Ley 14.408 y su aclaratoria Ley 17.830.-

Artículo 2°.- Reservar a favor de la Comunidad Aborigen Fofó Cahuel, la superficie aproximada de 4 has., 00 a., 26 ca, determinada –según mensura en trámite bajo Expte. F- 1.211-06- por el lote 189-b, Fracción A, Sección J-II, Colonia Cushamen, Paraje Fofó Cahuel.-

## DISPOSICION

### DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

#### Disposición Nº 09.

Rawson (Ch.), 23 de Enero de 2009.

#### VISTO:

El Expediente de Solicitud de Exploración y Cateo Nro. 14042/2003, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 30 del código de Minería establece los plazos por los que se otorgan los permisos de Exploración y Cateo;

Que el Artículo 2º de la Disposición Minera obrante a fs 50 estableció el término de vigencia del permiso de Exploración y Cateo concedido a la Empresa PACIFIC RIM MINING CORPORATION. ARGENTINA SA;

Que a fs 72 la Dirección de Servicios Mineros informa el vencimiento del plazo de dicho permiso, el que operó el día 28/07/07, informado asimismo la aprobación del Informe final de Cateo obrante a fs 62/71;

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha dicho mediante Dictamen Nro. 03/2008 DCM-DGMYG que el vencimiento del permiso de Exploración y Cateo opera de pleno derecho no siendo necesaria la Notificación de la Disposición que establece su baja, atento no encontrarse afectados derechos subjetivos;

Que asimismo señaló que no resulta necesario notificar nuevamente al permisionario del vencimiento de su permiso en virtud de haber sido notificado del mismo en la oportunidad de notificarse la Disposición que otorgó la concesión del referido permiso;

Que en virtud de lo señalado precedentemente corresponde dictar el acto administrativo que sólo ordene a los Departamentos de Catastro Minero y de Escribanía de Minas dar de baja en sus registros el permiso concedido y disponga la correspondiente publicación en el Boletín Oficial;

Que ha tomado intervención la Dirección de Concesiones Mineras;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

#### POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

#### DISPONE:

Artículo 1º.- DAR DE BAJA del Registro Catastral Minero y del Registro de Escribanía de Minas el permiso de Exploración y Cateo para minerales concedido a la Empresa PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA SA mediante Disposición Minera Nro 454/05 DGMYG, por haber vencido el plazo por el cual fue concedido de conformidad con las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera vigente.-

Artículo 3º.- TÉNGASE por aprobado el Informe Final de Cateo obrante a fs 62/71.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por un (1) día y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

## Sección General

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BROVARONE AIDA IRENE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Agosto de 2008.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 17-02-09 V: 19-02-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "ROA, ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1155/2008), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ROA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio. La citación se hará mediante Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, Tableros del Juzgado de Paz de Corcovado y en los Estrados del Juzgado.

Esquel (Cht.), 29 de Diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 17-02-09 V: 19-02-09.

**OFICINA JUDICIAL DE PUERTO MADRYN**

“En la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho... FALLO: — I) CONDENANDO a MARCELO ALEJANDRO MARTINEZ, DNI N° 31.388.167, como autor material y responsable del delito de ROBO en carácter de autor (Arts. 164 y 45 del C.P.) a la pena de un mes de ejecución en suspenso y costas (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), por el hecho ocurrido en esta ciudad de Puerto Madryn, el día 25 de diciembre de 2007, en el horario comprendido a las 02:45 hs., del que resultase damnificado el Sr. Víctor Orellano. — II) IMPONER durante el término de DOS AÑOS las siguientes reglas de conducta (Art. 27 bis CP); 1) fijar residencia, domicilio del cual no podrá ausentarse sin autorización de este Tribunal. 2) No relacionarse en forma agresiva con la víctima. 3) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas.

IV) NOTIFIQUESE por pública proclamación (art. 331 del C.P.P.A.) y firme que sea comuníquese...” Fdo. Falvia F. Trinchero. Juez Penal. REGISTRADA BAJO EL N° 72/08 OFIJUPM. Conste.

Dr. LUCAS KOLTSCH  
Funcionario  
Oficial Judicial

P: 17-02-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CUNEO, DANIEL EDUARDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Federal de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: “ESTADO NACIONAL – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) C/ JONES, HECTOR S/EJECUCION FISCAL” (Expte. 41226 – Folio 271 – Año 1999) a los HEREDEROS del Sr. HECTOR JONES LE 7.813.943, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, al solo

efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código). Publíquese por el término de dos (2) días. Rawson, Chubut, 14 de Octubre de 2008.

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 16-02-09 V: 17-02-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Federal de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: “ESTADO NACIONAL – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/DEL PINO DARDO NESTOR S/EJECUCION FISCAL” (Expte. 47.330 – Folio 167 VTA. – Año 2007) al demandado DEL PINO DARDO NESTOR, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código). Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 17 de Octubre de 2008.

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 16-02-09 V: 17-02-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Federal de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: “ESTADO NACIONAL – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/LA PATAGONIA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL” (Expte. 47347 Folio 168 vta. Año 2007) a la demandada LA PATAGONIA S.R.L. para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código).

Publíquese por el término de dos (2) días.  
Rawson, Chubut, 17 de Octubre de 2008.

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 16-02-09 V: 17-02-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del

Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEO GUILLERMO HAYES y NELLY DEL CARMEN PRUSING para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "HAYES, LEO GUILLERMO – PRUSSING, NELLY DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 3199/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 03 de 2008.

Secretaría N° 3, Rossana Beatriz Strasser, Secretaria.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS OMAR REYNOSO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "REYNOSO, CARLOS OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2842/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 27 de 2008.

Secretaría N° 1, José Luis Campoy. Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDINO WILLIAMS, en los autos caratulados: "WILLIAMS, JOSE ANDINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1212, año 2008, Letra W), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 05 de Febrero de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson , a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUIN OCHOA Y MARIA ELVIRA BATISTA, para que se presenten en autos: "OCHOA, PEDRO JOAQUIN Y BATISTA MARIA ELVIRA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 259 – Año 2008). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 02 de Febrero de 2009.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 13-02-09 V: 17-02-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ESTER DEL CARMEN CONTRERAS, para que se presenten en autos caratulados: "CONTRERAS, ESTER DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 470 – año 2008)." Publicarse por el término de Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 3 de Febrero de 2009.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 13-02-09 V: 17-02-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes, juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del NO del Chubut, sito en la Avda. Alvear 505, piso 3° de Esquel, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ADELINA CARDENAS en los autos "CARDENAS, ADELINA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 670-2008) y que lo acrediten en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Chubut, 19 de Diciembre de 2008.

Publíquese por tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 13-02-09 V: 17-02-09.

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación comercial.

**INSTRUMENTO:** Por escritura N° 30 pasada al folio 62 de fecha 23 de Enero de 2009, ante el Escribano Mariano Ezequiel ARCIONI, Titular del Registro Notarial N° 62 del Chubut.

**EMANCIPADA:** Tamara Gisela BAZAN, argentina, soltera, nacida el 03 de Octubre de 1988, DNI 33.773.553, domiciliada en calle Sargento Acosta N° 3200, Barrio Isidro Quiroga, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 02 de Febrero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 17-02-09.

---

**EDICTO**  
**WEIS GROUP S.R.L.**

Por disposición de la Sra. Inspectora de la Inspección General de Justicia Dra. Tamara GOMEZ, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**SOCIOS:** Sergio Fermín MONTENEGRO, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1972, soltero, titular del DNI N° 22.701.967, CUIL 20-22701967-1, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje Entre Ríos N° 2258 de Comodoro Rivadavia; y Antonio Arturo MONTENEGRO, argentino, nacido el 06 de Diciembre de 1970, soltero, titular del DNI N° 21.807.852, CUIL 20-21807852-5, de profesión empresario, domiciliado en calle 28 de Julio N° 257 de la localidad de Sarmiento en ésta misma Provincia y de tránsito por ésta Ciudad.

**INSTRUMENTO: CONSTITUCION:** Escritura N° 436 Folio 1259 del 17 de Diciembre de 2008 – Escribano Mariano E. ARCIONI, Titular del Registro N° 62 del Chubut.

**DENOMINACION:** WEIS GROUP S.R.L.

**SEDE SOCIAL – DOMICILIO LEGAL:** 28 de Julio N° 257 de Sarmiento – Chubut.

**OBJETO SOCIAL: ALQUILER DE VEHICULOS:** Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, utilitarios, transporte, máquinas viales y demás referente al rubro automotor, en el territorio de la República Argentina o países limítrofes. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. B) TRANS-

**PORTE:** De cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, de personal, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes materias primas y elaboradas, líquidas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, de personal y combustible, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. c) **EXCURSIONES:** Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo, ejerciendo representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) **IMPORTACION Y EXPORTACION:** Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los incisos precedentes del objeto, en especial máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos, implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental técnico. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con dicho objeto.

**CAPITAL:** \$ 50.000, divididos en 500 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) el Socio Sergio Fermín MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 450 cuotas; y b) el Socio Antonio Arturo MONTENEGRO, suscribe las restantes 50 cuotas.

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con su firma indistinta. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad.

**CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** 30 de Junio de cada año.

**GERENTE:** Sr. Sergio Fermín MONTENEGRO.  
Comodoro Rivadavia, 02 de Febrero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 17-02-09.

---

**EDICTO**

**ALQUILAUTO FIORASI S.R.L.**  
**MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios Número 36 del día 09 de Junio de 2.008 y Número 39

del día 09 de Febrero de 2009 se ha procedido a modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, las que han quedado redactada de la forma que se expone seguidamente:

CUARTA: el capital social lo constituye la suma de \$ 960.000,00 (Pesos novecientos sesenta mil) dividido en 9600 cuotas de \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Sr. Braulio Nervi, en su carácter de administrador judicial de la Sucesión del Sr. Edgardo Omar Nervi, la cantidad de 7200 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, por un total de \$ 720.000 (Pesos setecientos veinte mil); el socio Margarita María Ramírez la cantidad de 2.400 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, por un total de \$ 240.000,00 (Pesos doscientos cuarenta mil). La integración se realiza con la capitalización de aportes irrevocables y ajuste de capital.”

QUINTA: DURACION: El plazo de duración se fija en 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.”

SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

Cualquiera de los Gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas.”

Por reunión de socios del día 06 de Febrero de 2009, han sido designados gerentes de la sociedad la Sra. Margarita María Ramírez, DNI 4.436.186, CUIT – 27-04436186-3 y el Sr. Braulio Nervi, DNI 22.934.022, CUIT 20-22934022-1, ambos domiciliados en Brasil 254 de la ciudad de Trelew.

Rawson, 11 de Febrero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 17-02-09.

### EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

1.- El Sr. Olimpio CASSELLA, con domicilio en Cenario N° 926 de la Ciudad de Trelew, notifica la venta de su Fondo de Comercio dedicado a la venta de Dia-

rios y Revistas denominado “EL PATAGONICO”, con domicilio en 25 de Mayo N° 175 de la Ciudad de Rawson; Al Sr. Víctor Javier SABALZA, con domicilio en Ricardo Balbín N° 22 de la Ciudad de Rawson.

2.- La venta incluye las instalaciones comerciales y fondo de Comercio del establecimiento “EL PATAGONICO” sito en 25 de Mayo N° 175 de Rawson.

3.- La transferencia excluye expresamente pasivos financieros, juicios contra el transferente, así como cualquier otro pasivo.

Reclamos de Ley 11.867, en domicilio a tal efecto en BASALDUA N° 1572 de la ciudad de Rawson, en horario de 16 a 20 horas.

I: 16-02-09 V: 20-02-09.

### PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVER-  
SION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planificación y  
Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

### RECTIFICACION

#### Licitación Pública N° 08/09

Nombre del Proyecto y Localidad: “Reparación de Cubiertas de Techo en Barrio 30 de Octubre 1008 Viviendas de la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Cantidad: 68  
Presupuesto Oficial: \$ 11.930.293,51  
Plazo de Ejecución: 270 días

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2009 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.  
Valor del Pliego: \$ 5.000. (pesos cinco mil).  
Todos los valores son a ENERO de 2009

I: 11-02-09 V: 17-02-09.

**MODIFICACION DE LUGAR Y PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/09**

**OBRA: Construcción SUM Escuela Nº 210.**

Lugar de Emplazamiento: ESQUEL  
 Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones noventa y tres mil sesenta y cuatro (\$ 4.903.064,00).

Se informa a los eventuales interesados que el Lugar de Apertura de la Licitación ha sido Modificado y la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Lunes 09 de Marzo de 2009, a las 10:00 horas en el Edificio de la Escuela Nº 210, Barrio Baden

Recepción de Propuestas: El Día Lunes 09 de Marzo de 2009, hasta las 09:30 horas en el Edificio de la Escuela Nº 210, Barrio Baden – ESQUEL (CHUBUT)

Adquisición de Pliegos:  
 Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 11-02-09 V: 17-02-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 05/09**

**OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO PROSATE" EN PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos treinta y nueve mil novecientos (\$ 1.339.900,00.)

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 13.399,00

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.009.850,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.340,00.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:  
 Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El Día Viernes 06 de Marzo de 2009, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 360 – Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Viernes 06 de marzo de 2009. 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut

I: 11-02-09 V: 17-02-09.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03-AVP-2009**

**OBJETO: Provisión de Cubiertas Varias nuevas sin uso destinadas a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.203.622,66

GARANTIA DE OFERTA: 1% total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.300,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Febrero de 2009 a las 12:00 horas en la sede Central de la Administración de Vialidad Provincial – Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson Chubut – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 11, 13, 16 y 17-02-09.

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**Licitación Pública de Precios Nº 01/09**

**Objeto: "Adquisición de Equipamiento Informático".**

Fecha de Apertura: Lunes 23 de Febrero de 2009 a las 11 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 23/

02/2009 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Rawson, Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02965 482331, int. 116.

- Delegación Contable de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Avenida Ducos 651.

I: 13-02-09 V: 17-02-09.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2009**

**OBRA: EJECUCION DE PASARELA AEREA PEATONAL SOBRE AVENIDA EVA PERÓN EN LA CIUDAD DE TRELEW.**

**AVISO DE LICITACION**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 1.290.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$ 12.900,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.743.888,88) (Sección Ingeniería)

PLAZO DE OBRA: DOSCIENTOS SETENTA DIAS (270 días).

FECHA DE APERTURA: LUNES 20 DE MARZO DE 2009, HORA DE APERTURA: 10,00 Hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500,00)

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS SOySP – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 2° PISO – TRELEW – CHUBUT.

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW –

RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 16-02-09 V: 20-02-09

---

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE POLÍTICA, GESTION  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCION DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES**

**LLAMADO A CONCURSO**

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a un consultor que reúna las siguientes condiciones: Idoneidad y experiencia para realizar maquetación de libros y diseño de diversas piezas de diseño editorial; y experiencia en manejo del paquete Adobe. Deberá cubrir el cargo de "Diseñador Gráfico" del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER). Deberá realizar la producción Gráfica, de acuerdo a las pautas del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, impulsados por el área de modalidad Educación Intercultural Bilingüe provincial, que contribuyan a asentar con bases sólidas la EIB en la Provincia, propiciando el desarrollo integral de los destinatarios en el contexto de su cultura de origen.

Objetivo: Asistir técnicamente en el proceso de elaboración y desarrollo de propuestas educativas y de materiales para usos pedagógico-didácticos y de difusión impulsados por el área de modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, provincial, que contribuyan a asentar con bases sólidas la Educación Intercultural Bilingüe en Chubut.

Contrato: De Prestación de Servicios.

Lugar de Trabajo y carga Horaria: Ministerio de Educación del Chubut (Rawson) de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Plazo de recepción: Se recibirán los CV de los postulantes de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas hasta el Miércoles 18 de Febrero de 2009 en la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, sito en 9 de Julio N° 24 Rawson – Chubut.

I: 13-02-09 V: 17-02-09.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Obras Hídricas**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/09**

**OBRA: "CONSTRUCCION DE AZUDES Y CANALES PARA RIEGO EN EL VALLE DEL ARROYO TELSEN".**

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.187.007,60).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON OCHO CENTAVOS (\$ 21.870,08).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.321.718,49).

Especialidad: Ingeniería Hidráulica.

Lugar de emplazamiento: COMUNA RURAL DE TELSEN.

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.687,70).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas – Rogers N° 643 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 – Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia – Avda. Quintana S/Nº - Ruta Nac. N° 3 – Comodoro Rivadavia.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

**ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Lugar: Sala de Situación – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día 26 de Febrero de 2009 – Hora: 11 hs.

Expediente N° 313/09 SIPySP

I: 17-02-09 V: 23-02-09.